ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 16
Miércoles 11 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 16
Miércoles 11 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young,
Vicepresidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 53. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 34
EXPEDIENTE N.º 24.199, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL REGISTRA ADMINISTRATIVO 34

ANEXOS 47

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 16.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 53

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 53.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de las fracciones políticas de los miércoles por una hora, según el orden correspondiente para el día de hoy, para la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cuatro minutos; cedidos por el PUSC, dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estimados señores diputados, en esta publicación de uno de los diarios de circulación nacional, se dirigen María José Castro Miranda, su esposo, porque era ella vecina de San Rafael Arriba de Desamparados, que la asesinaron como un resultado colateral de un ataque violento, de los tantos que estamos sufriendo en Costa Rica en estos tiempos.

Y comparece su esposo diciendo: Señor presidente, no se están matando entre ellos, matan a inocentes. Es la afirmación no solo del esposo, sino la afirmación de la familia entera.

Y eso es lo que está sucediendo en este país, las denuncias son claras en el sentido de que aumentan los homicidios día con día. Estamos empatando lo que se estableció el año pasado y ahora seguimos con que en el último estudio de opinión del Centro de Investigación Política de la UCR, a setiembre de 2024, el treinta y dos punto tres por ciento de los costarricenses opinan que la seguridad y la delincuencia son el principal problema del país.

Por otro lado, se han aprobado muchas leyes, pero estas no han resuelto el problema. Y ese es el planteamiento y el cuestionamiento que estamos haciendo en este día: se apoyan las leyes, se tramitan, pero la violencia continúa, no hemos logrado disminuir los homicidios en este país.

Y esta ofensa tan tremenda a la vida y a la seguridad nacional nos viene a traer como consecuencia la discusión y el cuestionamiento sobre la problemática en que estamos tratando desde la Asamblea Legislativa; dicho esto, con todo respeto, para los compañeros y a la misma Comisión de Seguridad y Narcotráfico, con respecto a que no hemos logrado detener la violencia.

Es sumamente importante comentar esto, señoras y señores diputados, mi hijo falleció en un accidente de tránsito. Mi hijo tenía la edad de Felipe, el más joven que tenemos entre los diputados. De esa edad murió mi hijo, pero yo he podido recuperarme en parte, porque fue un accidente de tránsito, no porque me lo asesinaron.

A las mujeres las asesinan aquí en Costa Rica y siguen los homicidios día a día. Debemos cambiar la política que estamos llevando en la Asamblea Legislativa en el trato de esta delincuencia salvaje y organizada.

Pongámonos la mano en el corazón, porque las personas a quienes les han asesinado sus hijos y parientes cercanos no tienen oportunidad siquiera de pasar por el luto con paz, porque están amargados por el dolor.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional por un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por seis minutos y treinta segundos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

La banca estatal es, sin duda, un órgano vital de nuestro Estado social de derecho y democrático también. Es imposible entender el desarrollo de Costa Rica sin los bancos públicos, los cuales son un motor para el desarrollo de no solo el sector agrícola, pyme, poblaciones vulnerables y el financiamiento de nuestra política social.

Costarricenses, basta con que veamos la cobertura que los bancos del Estado brindan en todo el territorio nacional, en las comunidades rurales, alejadas también de esta población que tienen acceso a servicios financieros gracias a la banca pública.

En el marco también de la necesidad que tiene este país de impulsar políticas públicas regionalizadas, la banca pública permite el desarrollo tanto dentro como fuera de la Gran Área Metropolitana.

¿Quiere decir esto, entonces, que el modelo es perfecto? No, desde luego que tiene muchos aspectos por mejorar y corregir; por ejemplo, todas las personas que tenemos claro que los bancos públicos aún deben mejorar en ejes como eficiencia, servicio al cliente, inclusión financiera y controles para evitar los casos de corrupción. Y, por supuesto, que esto es posible, siempre y cuando haya voluntad de un gobierno en apoyar también este proceso.

Desde el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, se vienen implementando diferentes políticas públicas para optimizar el gobierno cooperativo en estas entidades bancarias.

Sin embargo, no podemos dejar de llamar la atención sobre los constantes atropellos que este Gobierno tiene hacia los bancos del Estado, que son instituciones autónomas, dicho sea de paso. Y tengo claridad que la Constitución Política habla de tres poderes de la República, para darle una leccioncita al señor de Zapote. No son cuatro ni cinco; no, son tres poderes de la República.

Y, bueno, por citar algunos de los casos del descabellado proyecto de venta del Banco de Costa Rica, que afortunadamente no encontró espacio en esta Asamblea Legislativa, un proyecto que se presenta con nulos controles para la transparencia y buscando saltarse los controles de la Ley de Contratación Pública, ¿cuál es el interés del Ejecutivo en seguir vendiendo humo ante un banco que brinda hoy servicios, da acceso a créditos para empresas y posibilita la bancarización de las personas más vulnerables?

Bueno, el Gobierno nunca dio una respuesta concreta, para variar. Lo que sí es cierto es que acudieron a toda clase de mentiras y manipulaciones para intentar justificar esa venta.

Otro ejemplo es la intervención de facto también que ha tenido ante otras juntas directivas de bancos del Estado. Y, bueno, debo señalar también que el Poder Ejecutivo tiene hoy diferentes representantes en las juntas directivas de los bancos, puestos y seleccionados por ellos.

Es importante recordar que los bancos del Estado, vuelvo a repetir, son instituciones autónomas de segundo grado y tienen la potestad de nombrar no solo en sus órganos administrativos por medio de la junta directiva, así lo dice su reglamento, entera potestad.

Y, bueno, el Gobierno de Costa Rica se ejerce por tres poderes, insisto, y tenemos instituciones autónomas con competencias propias, lo cual significa que existen instancias por las que debemos tener un mínimo de respeto. A eso me refiero con interferencia de poderes. El Poder Ejecutivo para eso tiene sus representantes.

Desde luego, abogamos por la transparencia en todos los procedimientos, sobre todo, en aquellos para nombrar puestos gerenciales. Por esta razón, desde el pasado viernes, mediante un oficio, solicité a la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica que remitiera toda la información sobre el concurso, las fechas en que se realizó y cuántas personas concursaron y el procedimiento también utilizado con respecto al nombramiento de la Gerencia General del Banco Nacional.

Creo firmemente que la ciudadanía no debe tener hoy la más mínima duda sobre las decisiones de las entidades bancarias, porque eso genera desconfianza. Y el señor también, el presidente de la República, como economista y extrabajador del Banco Mundial, sabrá que el mayor activo de una entidad bancaria hoy es su credibilidad, y la banca estatal se ve minada por sus discursos de odio todos los miércoles. Eso lo que puede generar es una afectación al sistema financiero nacional.

Así que lo invito no solo a entender que hay tres poderes de la República y que sí hay intromisión de poder en el momento en que usted incita a que no hay hoy una transparencia dentro de los procesos de selección que se dieron en el Banco Nacional de Costa Rica.

Y, bueno, eso también lo seguimos viendo. Lo hemos visto en la Junta Directiva también de la Caja Costarricense de Seguro Social y podríamos también enumerar otras. Para poner amiguismos, bueno, sembremos duda.

Vivimos en un país en el que no existe poder absoluto. Debemos hacer prevalecer los controles, los pesos y contrapesos, y los principios de calidad de servicio público. Al igual que hemos dicho que la educación y salud pública, la banca pública de Costa Rica no está a la venta y tampoco se le puede seguir denigrando.

Señor presidente, pare los ataques, empiece a trabajar.

Gracias, señora presidenta.

Le cedo el resto de mi tiempo al diputado Francisco Nicolás.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, compañeros.

Hoy quiero abordar un tema que realmente es preocupante y que es de suma importancia para la estabilidad económica y democrática de nuestra nación: la situación que atraviesa el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Es nuestro deber como representantes del pueblo costarricense, alzar la voz y exigir un cese inmediato de las acciones irregulares y arbitrarias que el Poder Ejecutivo ha llevado a cabo para mantener el control de esta institución.

Hablo de la designación de Jorge Eduardo Sánchez como presidente de la Junta Directiva del Banco Popular. Un hombre conocido por su trayectoria como diputado en varias ocasiones y cuya experiencia en el ámbito político no está en duda.

Sin embargo, la pregunta que debemos hacernos es: ¿es esto suficiente para guiar una entidad financiera del calibre del Banco Popular? Una institución que maneja el dinero de miles de costarricenses, que es el eje económico de muchas familias, empresas y emprendedores.

El Banco Popular no es cualquier banco, es una entidad cuya estabilidad y credibilidad dependen del liderazgo de personas calificadas que entiendan profundamente el mundo financiero y que estén preparadas para tomar decisiones de alto riesgo en un entorno económico cada vez más complejo.

El hecho de que Sánchez Sibaja haya estado por un año en la Junta Directiva de Bicsa es una experiencia ciertamente limitada, tanto en tiempo como en alcance. No debería ser suficiente para ocupar el cargo de presidente del Banco Popular.

El perfil que esta posición demanda requiere más que una trayectoria política. Exige un dominio técnico y profundo de las finanzas, de la gestión de riesgos y del funcionamiento del sistema bancario en su totalidad.

Esto no se trata de un ataque personal, se trata de la defensa del rigor institucional. Se trata de asegurar que estas personas estén a la altura de las responsabilidades que el cargo demanda.

La falta de conocimiento y experiencia en este campo puede llevar a decisiones desacertadas que tendrán efectos negativos de largo alcance, poniendo en juego no solo el patrimonio de las personas, sino también la estabilidad económica del país.

Desde su fundación, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha sido un baluarte para el desarrollo social y económico de nuestra nación. Su gestión ha estado en manos de los sectores sociales representados en la asamblea de trabajadores, quienes en su legítimo derecho nombraron a sus representantes el pasado 4 de noviembre del 2023.

Sin embargo, hoy nos encontramos ante una situación sumamente preocupante en la que la voluntad de los trabajadores ha sido y está siendo ignorada, porque el Poder Ejecutivo ha intervenido de manera indebida, socavando la autonomía del Banco.

Este tipo de intervención no solo es un ataque directo a la independencia del Banco, sino también una señal clara de que el Gobierno está utilizando su poder para mantener un control político y financiero que atenta contra los principios democráticos que rigen en nuestra sociedad.

No podemos permitir que las decisiones sobre una institución tan importante sean dictadas por intereses particulares y no por los principios de transparencia y equidad que deben guiar la Administración pública.

Señor presidente, demandamos el fin inmediato de esta intervención y la ratificación de los representantes legítimos que fueron nombrados por la asamblea de trabajadores, quienes sí cuentan con los atestados.

Es inaceptable que el Gobierno interfiera de esta manera en una institución que pertenece al pueblo costarricense y que debe estar al servicio del bienestar común, no de intereses partidistas o personales.

Es momento de poner los intereses de la ciudadanía por encima de los intereses personales o políticos. No podemos permitir que la improvisación o la falta de criterio técnico pongan en riesgo el futuro de nuestros bancos y, por ende, de nuestra economía.

Y si bien es de aplaudir lo actuado por la Junta Directiva del Banco Nacional, quien le recuerda al Consejo de Gobierno que las juntas directivas de los bancos comerciales del Estado costarricense trabajan con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad dentro del marco legal y técnico aplicable, como clara manifestación de la condición de institución autónoma, de derecho público que les confiere la ley y la Constitución Política, yo realmente esperaría que con ese mismo tesón que han estado abordando el tema del nombramiento en el Banco Nacional, utilicen esa misma rigurosidad en la Presidencia Ejecutiva del Banco Popular.

Y invito al Consejo de Gobierno, al presidente Chaves y a las partes involucradas a reflexionar profundamente sobre las implicaciones de sus acciones en este momento y con este nombramiento.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco, por seis minutos cuarenta y cinco segundos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Costarricenses, el Banco de Costa Rica no se vende, no se vende el Banco de Costa Rica.

Se calmaron en este Gobierno porque están apostándole a que pase el referéndum de la famosa Ley Jaguar y entonces ahí escondido llevan la posibilidad de hacer la venta, a través de vulnerar los sistemas de control de la Contraloría General de la República.

Pero en el momento que se les caiga esta segunda versión, los verá regresar aquí Petra con calentura de la venta nuevamente del BCR.

Y se equivocan si creen que aquí vamos a estar nosotros de brazos cruzados viéndolos cómo hacen el festín de Baltasar, queriendo vender un activo tan valioso del pueblo costarricense como lo es el Banco de Costa Rica.

El borrador final que circuló a nivel de jefes de fracción, que aquí lo tengo, la verdad es que es una vergüenza, es una vergüenza este proyecto de Ley, si se le puede llamar proyecto de Ley.

Aquí lo que buscan es vulnerar todo el sistema de control para poder hacer una venta prácticamente directa, para poder buscar el *broker*, el intermediario, casi de forma señalada como ellos lo quieren, comenzando no más en sus primeros artículos hablan de la rectoría y dicen que el Consejo de Gobierno podrá delegar todo el proceso en uno solo de sus ministros.

Evidentemente lo que están buscando es que sea el Ministerio de Hacienda, como se les cayó el lápiz aquí, donde ponen prácticamente que es el Ministerio de Hacienda el que va a llevar adelante ese proceso de venta, que en la mente de ellos es que lo van a realizar.

También dice otro artículo, de este nefasto proyecto de Ley, propuesto por este Gobierno Chaves, donde dicen que la negociación final y la autorización que se le da al Ministerio de Hacienda es para contratar directamente una empresa que se encargue de hacer todos los asesoramientos por entidades financieras especializadas en funciones y adquisiciones de activos públicos, o sea, una empresa buitre. Eso es lo que están buscando, empresas buitres, que se dedican a estar carcomiendo los activos públicos de los Estados para poder después mal venderlos y mal pagarlos.

Eso es lo que está proponiendo el Gobierno en este proyecto de Ley para poder deshacerse de un activo tan valioso como el Banco de Costa Rica.

También hablan aquí en otro artículo de la autorización para contratar las firmas especializadas, obviando todos los procesos y controles que tiene la Ley de Contratación Pública.

Una vez más, una vez más, huyéndole a los procesos de control que tienen establecidos las instituciones, en este caso la Contraloría y todas las regulaciones que establece la Sugef.

Evidentemente estamos aquí en esta Ley, aplanando el camino para que puedan hacer ellos lo que les parece con el activo valioso del Banco de Costa Rica.

Y agrego esto otra confidencialidad. Y vean, ustedes, que, sin ningún desparpajo, sin ponerse colorados, dicen lo siguiente: deberán mantener la confidencialidad de la información relacionada con el proceso de negociación.

Y solamente nos llevaremos la sorpresa y el susto de ver que se le venda el Banco de Costa Rica tal o cual empresa, después de haber ellos tamaleado, escondido y por supuesto, pervertido cualquier proceso que venga posteriormente con respecto a este proyecto de Ley, que según ellos van a pasar aquí en la Asamblea Legislativa.

No tenemos que caer en la narrativa que utilizan de basurear el Banco de Costa Rica por errores que se han cometido en el Banco.

Y, sí, se han cometido errores, los conocemos como el cementazo, por ejemplo; como la última situación que le pasó a la SAFI, a la Sociedad de Financiamiento de Activos que hace el Banco de Costa Rica, a la SAFI el BCR, donde se le robaron prácticamente en sus narices treinta millones de dólares.

Pero esos son errores que hay que corregir y no por eso hundir y menos malbaratar una institución tan importante como el Banco de Costa Rica.

Por dicha ya la Junta Directiva de BCR se pellizco y mandó al Ministerio Público ese grupo delictivo que se encargó de estafarles casi treinta millones de dólares al BCR, bueno, esas son las decisiones que hay que tomar, pero también hay muchas más que tomar para fortalecer la banca estatal.

Por supuesto que hay que modernizarla, hay que democratizarla, hay que llevarla a que sea cada vez más útil para la producción nacional, para la mayor cantidad de productores agrícolas, de desarrolladores, de gente que se dedica al comercio, de empresas, de microempresas.

Al final de la historia siempre estarán los dos bancos del Estado tanto el Nacional como el Costa Rica a la par de los costarricenses, y nosotros tenemos la obligación en lugar de quebrarlos y malvenderlos a precio de gallina flaca, lo que tenemos que hacer es fortalecerlos y ponerlos en condiciones de pelea y actualización.

Y en eso pronto estaremos presentando proyectos de ley en esa dirección para fortalecer la banca que es de todas y todos los costarricenses.

El Banco de Costa Rica dedica el treinta y siete por ciento de toda su cartera a crédito a vivienda, y también dedica el cincuenta por ciento para apoyo empresarial, estamos hablando de que es el banco que también financia todo el cambio de la matriz de producción energética, donde apoya proyectos eólicos, hidráulicos, y también, por supuesto, hay que decir, con razón le tienen hambre, que en el último estado financiero ya el Banco de Costa Rica muestra una utilidad ciento veintitrés por ciento mayor que la del año anterior, claro con razón se chupan los bigotes y de ponen babero cuando ven la marca BCR, porque quieren comerse ese pastel que está ahí, pero no los vamos a dejar.

Y finalmente uno se pregunta: ¿por qué el Gobierno Chaves Robles quiere vender uno de los activos más productivos y más valiosos? No, no es que quieren venderlo, es que ya hay un comprador que les está pidiendo que se los entregue.

Eso es lo que está sucediendo, ese comprador ya está a la medida, lo vimos en las en las investigaciones que hicimos cuando desarrollamos todas las estructuras de

financiamiento a partidos políticos. Ahí hay grupos de interés muy cercanos al Gobierno, esperando que abran la compuerta.

Pero ténganlo claro: no los vamos a dejar. Costarricenses, las cosas que ustedes no las van a malbaratar en este Gobierno.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros diputados, personal, diputados y diputadas, personal que nos apoya en este Plenario, prensa y personas que nos ven y escuchan por los diferentes medios.

Compañeras y compañeros diputados, retomo el tema que les conversé el lunes pasado sobre el proyecto de ley 23.631, Ley para Democratizar el Libre Acceso a Internet, que tiene como objetivo afectar las finanzas públicas del Estado por más de ciento cuarenta y tres mil millones de colones. No es que lo diga de esa manera, pero ese es el efecto.

Me permito indicar que esa cifra la saqué del criterio técnico que nos envió el Ministerio de Hacienda, Nogui Acosta, y que ya se ha hecho público.

Ahora bien, la proponente de esta iniciativa de ley nos decía el lunes pasado que el proyecto busca bajar el precio de los paquetes de Internet de la población de un trece por ciento a un IVA disminuido, pero se le olvidó decir que la disminución es hasta el uno por ciento; es decir, le rebaja un doce por ciento. Solo por darle trazabilidad al proyecto nos deja el uno por ciento y, además, nos recalca que esto es una necesidad del pueblo.

Pero, compañeras y compañeros diputados, quiero contarles que el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales nos ha indicado en su criterio que en un mercado libre, aún si los proveedores reducen su costo de producción o sus cargas impositivas, dependiendo la estructura del mercado, los precios al consumidor no necesariamente se reducirán. Y por ende es poco real que se democratice el acceso a internet, como se afirma sin conocer los supuestos con los cuales la proponente realiza sus afirmaciones.

Por otra parte, deben evaluarse potenciales impactos regresivos en la medida propuesta, porque las personas acceden a más y mejores servicios electrónicos conforme aumentan sus ingresos, es la lógica del mercado, por lo que serán las personas con ingresos mayores quienes se beneficiarán más; es decir, en un

escenario en que los precios del consumidor disminuyan, el efecto positivo podría ser proporcionalmente mayor para quienes tengan ingresos mayores. Es lógico.

Entonces, no es el pueblo de a pie el que se va a beneficiar, se beneficiarán los que más tienen.

También debemos analizar algo, para que el Gobierno pueda favorecer a los más necesitados, no se puede estar debilitando la ruta de sostenibilidad fiscal. La creación de exoneraciones fiscales o el subsidio desmedido de servicios públicos pone en grave riesgo la salud fiscal del país, eso lo sabemos, debilita la capacidad del Estado para recaudar los ingresos necesarios para financiar servicios públicos esenciales.

Cada exoneración erosiona la base tributaria y cada subvención, aumentando la presión sobre un presupuesto ya altamente comprometido y rígido, como todos señalan cuando corresponde aprobar dicho instrumento de gestión pública, el presupuesto nacional.

Resta cuestionarse, compañeros, si es necesario este proyecto. Si se tiene tan claro el propósito y la población a beneficiar, no podemos olvidar que el Estado ofrece ya el Programa Hogares Conectados que tiene como objetivo disminuir la brecha digital. Quedémonos queditos.

Al proporcionar igualdad de oportunidades a los hogares en situación de pobreza mediante Hogares Conectados estamos cubriendo la necesidad. Su finalidad es garantizar un acceso seguro, responsable y productivo a Internet, permitiendo la búsqueda de información clave, facilitando el estudio, el trabajo y mejorando la calidad de vida diaria.

El precio de la conexión a Internet, oigan esto, es pagado con aportes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones y de los hogares beneficiados de manera mensual durante tres años, según la clasificación del IMAS.

Nuestro trabajo, compañeros y compañeras, debe estar enfocado en fortalecer este tipo de programas y no presentando proyectos de ley que buscan reducir la capacidad recaudadora del Estado.

Muchas gracias, compañeros y compañeras. El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Cisneros.

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye la intervención del diputado Rojas López, ver anexo 2)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el resto del tiempo, cinco cuarenta y dos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente, y gracias Costa Rica, gracias de corazón. Hoy al cumplirse más de dos años de la Administración del presidente Rodrigo Chaves, más de la mitad de los costarricenses siguen apoyando su gestión, algo absolutamente inédito en el último medio siglo en nuestro país.

Ustedes han reconocido en Rodrigo Chaves a un presidente capaz de diagnosticar los problemas que nos convirtieron en uno de los países más desiguales del mundo…

Perdón, señora presidente, voy a pedir, es que tengo aquí un texto que no corresponde. No sé si usted me permite poner el texto corriente, el correcto y volver a empezar, disculpen.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por favor, detener el tiempo.

Compañeros, vamos a tener un receso de dos minutos para que puedan hacer los arreglos que considere necesario la diputada.

Se reanuda la sesión.

Puede continuar, doña Pilar, por el resto que le quedó.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Gracias, costarricenses, muchísimas gracias, su apoyo al presidente Rodrigo Chaves y al Gobierno ha sido una cosa realmente increíble. Este apoyo que ustedes nos están dando le dan legitimidad al Gobierno y nos dan fuerza para luchar por un país mejor.

Según la última encuesta de CIEP-UCR, Rodrigo Chaves logra un hito histórico, mantiene el respaldo de más de la mitad de la población al empezar su tercer año de Gobierno, y si le sumamos las opiniones neutras, cuenta ni más ni menos que con un setenta y tres por ciento del favor de la población, solo un veintisiete por ciento lo adversa.

Igualmente, positivo es el apoyo al Gobierno, con un asombroso cincuenta y dos por ciento, y si le sumamos los neutros llega al setenta y cinco por ciento, algo absolutamente insólito en la vida política nacional para un Gobierno que ya cumplió

más de la mitad de su mandato, aunque la prensa parcializada diga que hay un estancamiento en valores intermedios.

No, señores, no dicen que ningún otro gobernante reciente ha tenido este nivel de apoyo. Gracias por esto, Costa Rica.

¿Y cuáles son los principales problemas del país? Con enorme satisfacción vemos que la preocupación por la inseguridad del país bajó ni más ni menos que diez puntos de una encuesta a otra, gracias al enorme esfuerzo del Gobierno para combatir el narcotráfico y la delincuencia.

La corrupción y la mala gestión del Gobierno están presentes en un doce por ciento de la población, pero lo atribuimos a casos denunciados por el mismo Gobierno, como las dudas sobre la pista del Aeropuerto de Liberia o la inoperancia del Poder Judicial para por fin meter en la cárcel a doña Ofelia Taitelbaum.

Vean qué buena noticia, de la encuesta anterior a esta, se redujo de once punto cuatro a siete punto nueve la preocupación por el costo de la vida. ¿Por qué? Por el enorme esfuerzo para contener la inflación que se refleja en rebajas en tarifas de autobuses, en combustibles, en alimentos y en electricidad.

Asimismo, la tasa de desempleo ya hoy es equivalente a la que teníamos antes de la pandemia, lográndose reducir casi a la mitad con empleos de calidad y bien pagados.

Con Chaves cambió la manera de hacer política en este país, en la que los partidos tienen un papel cada vez más irrelevante, a tal punto, costarricenses, que el ochenta y tres por ciento de la gente no simpatiza con ningún partido político. Solo un diecisiete por ciento tiene partido. ¿Y cuál? Un treinta y nueve por ciento simpatiza con el PPSD, pero que en realidad es el que designe el movimiento rodriguista. Un veintinueve por ciento de ese diecisiete por ciento con Liberación Nacional, dieciocho por ciento con el PUSC, seis por ciento PLP, tres por ciento FA, dos por ciento Nueva República, dos por ciento PAC, y uno por ciento otros.

Pero vean lo que ocurre cuando calculamos esa preferencia partidaria en relación con todo el padrón general. El partido afín al presidente Chaves tiene un seis punto sesenta y tres por ciento; el PLN no llega al cinco por ciento, tiene un cuatro punto noventa y tres; el PUSC tres punto cero seis; el PLP uno punto dos, el FA cero punto cincuenta y cuatro; Nueva República y PAC el cero punto cincuenta y uno por ciento. Ahora, les guste o no les guste, son los candidatos y no los partidos políticos quienes mueven a los votantes.

¿Y cuáles son las instituciones mejor calificadas? Pues no es de extrañar que, en esta encuesta de la UCR, sea la UCR nuevamente la que tiene la mejor calificación, seguida por el OIJ, el Tribunal Supremo de Elecciones, y qué dicha, por primera vez aparece Acueductos y Alcantarillados, debido al enorme esfuerzo que ha hecho este

Gobierno para invertir y mejorar la pésima gestión del agua que ha caracterizado a este país.

¿Y entre las peores calificadas? Ninguna sorpresa, los partidos políticos en el sótano, la Asamblea Legislativa, el PANI y la Contraloría General de la República. Estamos ante una democracia en constante evaluación por la ciudadanía, nos tienen el ojo puesto, así que de cada palo aguante su vela.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por ocho minutos, el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por los ocho minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, costarricenses, y todos aquellos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

Para hablar de los futuros treinta años de la actividad portuaria del Pacífico, primero quiero referirme a los dos años que están por venir y les hablo del 2025 y 2026, de la actividad portuaria del principal motor del Pacífico, que es el puerto de Caldera, el Incop.

¿Y por qué hago esta diferencia entre estos dos años y los futuros treinta? Bueno, es que el Incop, con el IFC del Banco Mundial, están preparando el próximo cartel de licitación que definirá la actividad portuaria y la licitación de quién va a operar este puerto del Pacífico.

Y por repetidas ocasiones, este servidor de la bancada de la Unidad Social Cristiana, puntarenense, interesado, proponente de verdaderas iniciativas que reactiven la economía y mejoren, sin duda alguna, la actividad portuaria, se ha preocupado por traer y poner sobre la mesa un tema de vital importancia. Y les voy a hablar por qué.

Se anuncia que…, perdón, para este mes de setiembre, el 30, vamos a tener preparado el pliego de condiciones del cartel de licitación del puerto de Caldera que definirá los próximos treinta años.

Pero nadie está pensando en qué va a pasar con el puerto que hoy tenemos colapsado y que está en la incertidumbre de la operación ineficiente de todas…, del ochenta por ciento de todas las importaciones que se realizan.

Y les voy a hablar, porque ayer escuchaba en algunas comisiones, hablar de lo caro que es Costa Rica. Por supuesto que es muy caro, si el ochenta por ciento de esas importaciones que ingresan por el Pacífico ingresan en un puerto que está colapsado, no hay espacio para colocar más termos, lo que llamamos TCU, o contenedores, no hay espacio.

¿Eso qué significa?, que todas esas importaciones que vienen en contenedores llegan a otro patio a esperar a que exista la oportunidad de que los almacenes fiscales o la policía fiscal vaya, realice su operación fiscalizadora, legalice, nacionalice esa mercancía. Y encarece completamente esa importación de productos.

¿Y si les digo qué pasa con los granos? Un barco granelero que dura un día demorando en bahía para poder descargar paga veinticinco mil dólares diarios, veinticinco mil dólares diarios, pero eso no lo pagan ellos, lo pagamos nosotros, los costarricenses, los consumidores.

¿Y qué va a pasar con esto? Costarricenses, estamos hablando de que si el puerto no es un puerto funcional y no estamos pensando en qué va a pasar en los meses que le restan al 2024, el 2025 va Costa Rica a encarecerse más por las importaciones.

Y estamos hablando que esas importaciones son alimentos, granos, granos para gallinas, que hablábamos del precio de los huevos y demás, que escuché al compañero Gilberto hablar bastante en la Comisión de Económicos.

Y por eso me refiero a este tema con preocupación, porque la pasión que me mueve a decirles a los costarricenses y principalmente al Gobierno de la República, es que la prisa que tienen por presentar el cartel de licitación abandona la responsabilidad que le corresponde al Incop de fiscalizar la tarea que está realizando la sociedad portuaria.

En el informe que se leyó de la Contraloría General de la República, el cuatro punto cinco, se dice que el Incop no está cumpliendo con la labor fiscalizadora. Preocupa enormemente, costarricenses, ¿por qué?, porque si el Incop no está haciendo lo que le corresponde, quiere decir que la sociedad portuaria y quien administra el puerto no está cumpliendo. Y más preocupa aún saber que no existe el equipo suficiente, tecnológico, técnico, operativo, que mueva la carga para que salga del puerto.

No contamos con grúas, no contamos con esas grúas que son…, tienen un nombre muy técnico estas grúas, porque ellas son permanentes, como las que tiene Limón. El puerto de Caldera no la tiene, solo grúas móviles. Y eso hace que los barcos graneleros no solamente tengan que esperar, porque en la Administración pasada se construyó el ala cuatro específica para granos.

Pero este puerto tiene cuarenta años y la única ampliación y modernización que ha tenido es el ala cuatro de graneleros, y no tiene una grúa fija, porque tienen que descargar contenedores, porque tienen que descargar hierro, porque los otros puestos, el uno, el tres y el dos, también hacen otras operaciones, encareciendo completamente el alimento y la materia prima que genera valor en Costa Rica.

Invito a las cámaras, invito a los importadores no solamente a informarse, sino a hacer la presión correspondiente ante la situación tan preocupante que estamos viviendo, porque el país se está volviendo muy caro.

Ningún proyecto como la ruta del arroz va a ser funcional si tenemos un proyecto que más bien en lugar de ser operativo y ser un puerto eficiente es un puerto deficiente que tiene un prestigio internacional pésimo.

No podemos seguir viendo el tema del puerto de Caldera como un tema aparte o precisamente un tema de Puntarenas. Este es un tema país, es un tema que tiene que importarle a todo aquel que tiene hoy en su mesa granos, en su despensa lo que tenga que comprar en los supermercados ingresa por el puerto del Pacífico.

La reflexión a la que llevo esto, despacio porque vamos de prisa, despacio con ese cartel de los próximos treinta años, pero definamos de hoy al 2026 qué va a pasar con el puerto de Caldera y qué va a pasar con la operación que se realiza de la dinámica económica del ochenta por ciento de las importaciones de este país.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción Partido Nueva República, por un plazo de seis minutos,

Tiene la palabra Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

En estos días, a propósito del Mes del Niño, en el que celebramos la inocencia, la alegría, la ternura, la pureza de nuestros niños, es una fecha también para que quienes estamos en las sillas de poder nos comprometamos a luchar por su protección, por sus derechos, por su bienestar.

Hoy más que nunca, los niños nos necesitan, los niños están bajo ataque, son el blanco de depravados inmorales y perversos que se han infiltrado en la política, en los gobiernos y en los organismos internacionales.

Los grupos progres no han descansado en sus intentos por querer dañar a nuestra niñez. Lo hemos visto desde la promoción del acto más atroz y bestial como lo es el aborto y luego en agendas como la imposición de la ideología de género, la homosexualización de los niños, el exhibicionismo como los shows de travestis, drag queens frente a personas menores de edad. Y, como ya hemos denunciado en varias ocasiones, las intenciones perversas por cambiarle el sexo o al menos la apariencia a nuestros niños y niñas.

Y cuando creíamos que ya lo habíamos visto todo, con mucho malestar y profunda preocupación, me entero de que dentro de la construcción de la Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos de la ONU, en el documento propuesto para el convenio, se plantean modificaciones que abren la puerta a la pedofilia y legaliza el sexting y la pornografía infantil. Así como lo escuchan.

Los progres se han metido hasta por los poros en los organismos internacionales y lo que hacen es ensuciar con sus ideologías perversas todo lo que encuentran. Esta vez metiendo sus ideas en un tratado sobre un tema importante y urgente de atender como lo es la ciberdelincuencia.

Esto es lo que dice el artículo 14 del documento, en el punto cuatro. Vean qué peligroso lo que se pretende aprobar. En el artículo 14 en el numeral cuatro, dice y leo textualmente: De conformidad con su derecho interno y en consonancia con las obligaciones internacionales aplicables, los Estados partes podrán adoptar medidas para que no se criminalice: a) la conducta de niños por material que generen ellos mismos y que los muestre, o b) la producción, transmisión o posesión consentida del material descrito en el párrafo 2 a) - c) del presente artículo cuando la conducta subyacente mostrada sea legal conforme a lo determinado por el derecho interno y el material se conserve exclusivamente para el uso privado y consentido de las personas implicadas.

Y en el artículo 15 cierra diciendo: Los Estados parte podrán adoptar medidas para excluir la criminalización de los actos descritos en el párrafo uno del presente artículo, cuando sean realizados por niños.

Les están diciendo a los Estados que pueden optar por descriminalizar la pederastia, les están abriendo la puerta para que en sus legislaciones no condenen la difusión de imágenes pornográficas de menores ni las relaciones consentidas entre un menor y un mayor.

Esto es una barbarie. Esto es un retroceso en la protección de los menores de edad. Recordemos que en Costa Rica las leyes están por debajo de los tratados internacionales. De manera que, si se aprobara algo así, las disposiciones del Código Penal cambiarían y ya no se criminalizaría la posesión y distribución de pornografía infantil.

Lo más preocupante es que el Gobierno de Costa Rica participó en las rondas de negociación del comité especial encargado de elaborar este documento. Yo les pregunto, ¿detectaron estas modificaciones?, ¿hicieron algo para revertirlo?

Yo esperaría un pronunciamiento contundente del Gobierno en este tema y que valore que Costa Rica solicite reservas a esos artículos en virtud de la Convención de los Derechos del Niño. No me extrañan los ataques de los progres a la niñez y su interés perverso por legalizar la pederastia y la sexualización de los menores de edad.

En Costa Rica, ya ustedes conocen que hay un partido político encargado de promover toda esa agenda perversa y que con cada proyecto que presentan dejan en evidencia cómo siguen al pie de la letra cada uno de los pasos de este plan inmoral para destruir a nuestra niñez.

Hablo de la izquierda progre, por supuesto, los que van al frente del amplio bulto de ideas nefastas para la promoción del aborto en Costa Rica, los defensores de la imposición de la ideología de género en las escuelas, colegios e instituciones públicas. Y ni qué decir si son los creadores del proyecto más repugnante que ha llegado a esta Asamblea con el que pretenden permitir las mutilaciones de los genitales en los niños, aún sin el consentimiento de sus padres.

El expediente 23.809, un proyecto que en el fondo busca lo mismo que estas ocurrencias agregadas por los progres al acuerdo de la ONU para tratar de legalizar la pedofilia. Un proyecto que busca apoderarse de nuestros menores para convertirlos en un depravado negocio sexual.

Pero, no, señores, mientras Nueva República esté en esta Asamblea Legislativa, no permitiremos que este tipo de atrocidades se aprueben en nuestro país. No, señores, con los niños no se metan.

Es increíble cómo todavía este proyecto no ha sido retirado y archivado. ¿Por qué insisten en mantener una propuesta indecente que solo tiene la intención de destruir para siempre la vida de muchos niños y niñas en Costa Rica?

Compañeros, ya es hora de que nos pronunciemos y actuemos. Actualmente este proyecto está siendo tramitado en la Comisión de Derechos Humanos en esta Asamblea Legislativa. Les pido, hagamos todo lo posible para archivarlo y que no avance este proyecto dañino.

Nuestros niños necesitan valores, nuestros niños necesitan principios morales, nuestros niños necesitan educación y cuidados, nuestros niños necesitan que se les hable de Dios y se les acerque a Dios, y eso es en lo que nos enfocamos en Nueva República.

Los niños son seres inocentes que dependen de nosotros para su protección, su educación y su desarrollo en un entorno seguro. Los niños no son objeto de nadie, mucho menos de los progres.

Buenas tardes y mucha gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Me gustaría que pusieran una presentación que traje, por favor.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ACOGIMIENTO%20PRENATAL%20(1).pptx

Hace tiempo, yo había presentado estas diapositivas por un proyecto de acogimiento prenatal, el cual fue aprobado de forma unánime en esta Asamblea.

Y aquí rápidamente dice: Bebé fallecida tenía un hermano. ¿Qué pasará con el menor de edad? PANI recibe en promedio doscientas doce denuncias diarias por agresiones contra menores.

La siguiente.

Bebés abandonados son hermanos. Detienen a mujer como sospechosa en Guanacaste. Al recién nacido lo encontraron en una vivienda en playa Garza.

Siguiente.

Abandona bebé y cámara lo graba. Menor tenía el cordón umbilical puesto. El bebé fue trasladado al hospital.

Siguiente.

Mujer pide servicio sanitario en casa y abandona a bebé en Cartago. Casos de abandono y agresión de menores suben a ciento treinta y siete mil por año.

La siguiente, por favor.

Fuerte condena a madre que asesinó a su hijo de tres años. Una mujer fue condenada a treinta y cinco años. Según la acusación la mujer lo agredía con

frecuencia, el padrastro del menor también participó del hecho, pero él se encuentra en fuga.

Siguiente.

Papá de bebé fallecido confiesa brutal paliza. ´ Estaba cansado de que llorara por todo.
Bebé abandonado en Nicoya. Hayan hermano de un año en la misma zona.

Siguiente.

PANI pasa adopción solo al uno por ciento de los niños.

Yo les voy a leer, compañeros, un estudio sobre los problemas de la institucionalización de los menores de edad.

Dice así: los niños que han sido separados de la familia sufren de la falta de estimulación durante las etapas iniciales del desarrollo, lo que es un factor de riesgo para el desarrollo normal. Ya un niño privado de afecto o con un afecto distorsionado tendrá un desarrollo deficiente. ¿Yo creo que eso no es fácil…, es fácil de en entender, verdad?

Los niños y adolescentes institucionalizados tienden a presentar problemas internalizados, aislamiento social, alteraciones emocionales, conductas desafiantes, agresivas, antisociales y de mayor gravedad en comparación de niños no institucionalizados.

Presidenta, ¿hay quórum?

Y me detiene el tiempo, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí, señora, hay cuarenta; sí hay cuórum.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, muy amable.

Los niños institucionalizados tienen una tasa mayor de problemas psicosociales y de alto riesgo y presentan conductas tales como agresividad, delincuencia, aislamiento o alteraciones de tipo emocional, además de la dificultad en las relaciones afectivas e interpersonales, retrasos en el desarrollo físico y mental, problemas de lenguaje, integración sensorial, desarrollo psicomotor deficiente y destrezas sociales.

Y, por favor, pongan la última diapositiva, la última.

De los dieciséis mil doscientos dieciocho niños y adolescentes en situaciones de violencia que fueron resguardados el año pasado por el Patronato, solo el uno por ciento de esos niños, ciento sesenta y ocho niños han sido dados en adopción.

Es decir, tenemos más de dieciséis mil cien niños, compañeros, que en este momento no están ni con sus familias y están en una institución.

Si eso no nos pone a reflexionar, sobre el grave daño que le estamos haciendo a la niñez y la omisión del Estado en salvaguardar la vida de estos niños, ¿qué estamos haciendo aquí?

Yo les invito, compañeros, que se pongan la mano en el corazón y piensen en sus sobrinos, piensen en sus hijos. Y lo estoy de verdad pidiendo desde la parte más emocional que pueda tener en este momento. Esos niños están en una institución.

Muchos de ellos están en hogares de acogida temporal que se convierten en hogares permanentes.

Yo les invito a que ustedes busquen las cifras, y allí lo mismo lo dice un uno por ciento solamente es dado en adopción.

¿Qué pasa con los dieciséis mil niños que en este momento están en hogares que no son sus familias, que no están creando vínculos y que están desprovistos de todo el amor y el afecto y el cuidado que merece todo ser humano, por el amor de Cristo?

Estamos hablando de personas, estamos hablando de niños, no de gente grande que se puede defender, estamos hablando de las poblaciones más vulnerables, entre los más vulnerables, por el amor de Cristo, son niños que dependen en salud, en alimentación, en educación, en cuidados de nosotros los adultos. Es esa la crisis que está pasando en nuestro país. ¿Y qué está haciendo?, ¿qué estamos haciendo?

Por un momento dejemos la parte de las ideologías, de los partidos, unámonos en un solo clamor por estos niños, más allá de un partido político, más allá de los aplausos que pueda traer un proyecto, estamos salvando vidas si nosotros le entramos al tema de la institucionalización masiva de miles, por Dios, son miles de niños institucionalizados en este momento.

Y con esto voy a cerrar. El 7 de agosto se aprobó el proyecto de Acogimiento Prenatal, señor presidente de la República, se lo imploro, firme el proyecto que ya fue aprobado unánimemente en esta Asamblea.

Olvídese que es la diputada Obando la proponente, olvídese que es el Partido Liberal Progresista la proponente, por favor, por una cuestión de humanidad, de empatía, de amor a los más vulnerables, firme el proyecto.

Me han dado a tolillo con el dedo desde hace semanas, he escrito a todos los ministros habidos y por haber pidiéndole que me hagan el favor de hablarle al presidente para que firme este proyecto.

Dejen los partidos, dejen las ideologías, firmen el proyecto de Acogimiento Prenatal, por favor.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ACOGIMIENTO%20PRENATAL%20(1).pptx

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Voy a hablar de otra cosa, sin embargo, quiero sumarme a la petición de la diputada Obando sobre la firma de ese proyecto de Ley que me parece es urgente.

Hoy, sin lugar a dudas, nuevamente volvemos a tener una gala de desconocimiento, descontrol de parte del ministro de Ambiente, de parte del presidente de la República.

Hoy el presidente de la República, en conferencia de prensa, decía: la resolución sobre la obligación que tiene el Ministerio de Ambiente, la obligación que tiene por delimitar la ciento ochenta y ocho hectáreas y el incumplimiento en una orden de la Sala Constitucional, para que recuperen esas ciento ochenta y ocho hectáreas de las que forma parte el amigo del presidente, Allan Pacheco Dent, es una resolución no, presidente, del 2019, eso que dijo usted hoy, absolutamente falso.

Es cierto que la popularidad es un tema interesante de la política, pero de la popularidad inflada, de por sí, de la popularidad no se gobierna, ni se la popularidad es cura en contra de la corrupción.

Quiero señalar que, por ejemplo, en la resolución…, esta resolución que tengo en mis manos, hay dos una del 16 de agosto y la otra la que se hizo referencia hoy le consultaron es el 10 de setiembre del 2024, una resolución que dice que para que se atienda de inmediato, de inmediato, porque están en incumplimiento de deberes el desacato de una orden de la Sala Constitucional, el ministro de Ambiente por no querer recuperar las ciento ochenta y ocho hectáreas de Gandoca, Manzanillo, no están cumpliendo con una resolución, este recurso de amparo lo interpuso la Asociación de Desarrollo para la Ecología a nombre de un ambientalista, lo puso y la Sala le ha dado la razón, dijo, la Sala, miren les doy de tiempo por mes, para que me entreguen un informe de cómo van a hacer para limitar esas ciento ochenta y ocho hectáreas.

Trabajo que ya estaba hecho, les quiero decir, ya estaba hecho, porque de hace años en el Sinac se venía realizando los estudios para cumplir con esa resolución de la Sala Constitucional, llegando a plantear un decreto que incluso no es perfecto, pero el decreto redefinía los límites y colocaba los ciento ochenta y ocho, esas ciento ochenta y ocho hectáreas y esas propiedades de gente como Allan Pacheco Dent las colocaba dentro del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo.

Ese decreto para cumplir con la Sala Constitucional, adivine qué hizo el ministro de Ambiente, don Franz Tattenbach. Lo engavetó, lo engavetó.

En comisión se lo preguntamos, no supo qué responder, no sabía qué decir, porque lo tiene engavetado, porque cuando se dieron cuenta que ahí estaba la finca de Allan Pacheco Dent corrieron para no firmarlo, porque ahí lo que se está dando es un tráfico de influencias, diputadas y diputados.

Ustedes recordarán que los ministros no los dejaron…, perdón, a los rectores no los dejaron entrar rápidamente a Casa Presidencial, los tuvieron en la calle, al sol.

Quiero contarles una cosa interesante que hoy estaba viendo, muy interesante, diputadas y diputados, nada más pongan atención. Resulta que don Allan Pacheco Dent entra el 9 de abril del 2024 a reunirse con el señor presidente en carro, en carro entra sin problema, cuatro de la tarde, martes. Entra, se reúne con el presidente el 9 de abril.

Hoy le preguntaron por eso el presidente y echó a los periodistas, no quiso aceptar para hablar de las visitas de Allan Pacheco Dent.

Señor presidente, que alguien nos explique cómo es que don Allan Pacheco Dent tuvo los permisos de tala irregular, hoy cuestionados por la Fiscalía, el 12 de abril del 2024; menos de tres días, menos de tres días de la reunión de don Allan Pacheco Dent en Casa Presidencial. Es más, a mediodía del viernes.

El martes a las cuatro de la tarde, se reunió don Allan con don Rodrigo Chaves en Casa Presidencial y ya le estaban dando los permisos de tala irregular el viernes a las doce de mediodía.

Presten atención, diputadas y diputados, sobre lo que aquí hemos estado denunciando. Tienen que rendir cuentas tanto el presidente que todavía estoy esperando que se ponga a disposición de la Comisión de Ambiente por su propia voluntad, con la valentía que él tiene para que los diputados y diputadas podamos preguntarle sobre estos vínculos extraños en la Asamblea Legislativa.

Pero sí que creo, diputadas y diputadas, que hay que poner la labor en oficio de control político en este Plenario y traer cuanto antes al señor ministro de Ambiente a que se preste a las consultas de esta Asamblea Legislativa.

Ojalá, diputados y diputadas, podamos interpelar al señor ministro de Ambiente en este Plenario y que lo interpelemos no solamente con un debate reglado, como corresponde al control político a esta Asamblea Legislativa que todos los diputados y diputadas que queramos preguntarle que le preguntemos. Hay que presentar esa moción, ojalá podamos presentarla en conjunto varios y varias.

Muchas gracias, señora presidenta.

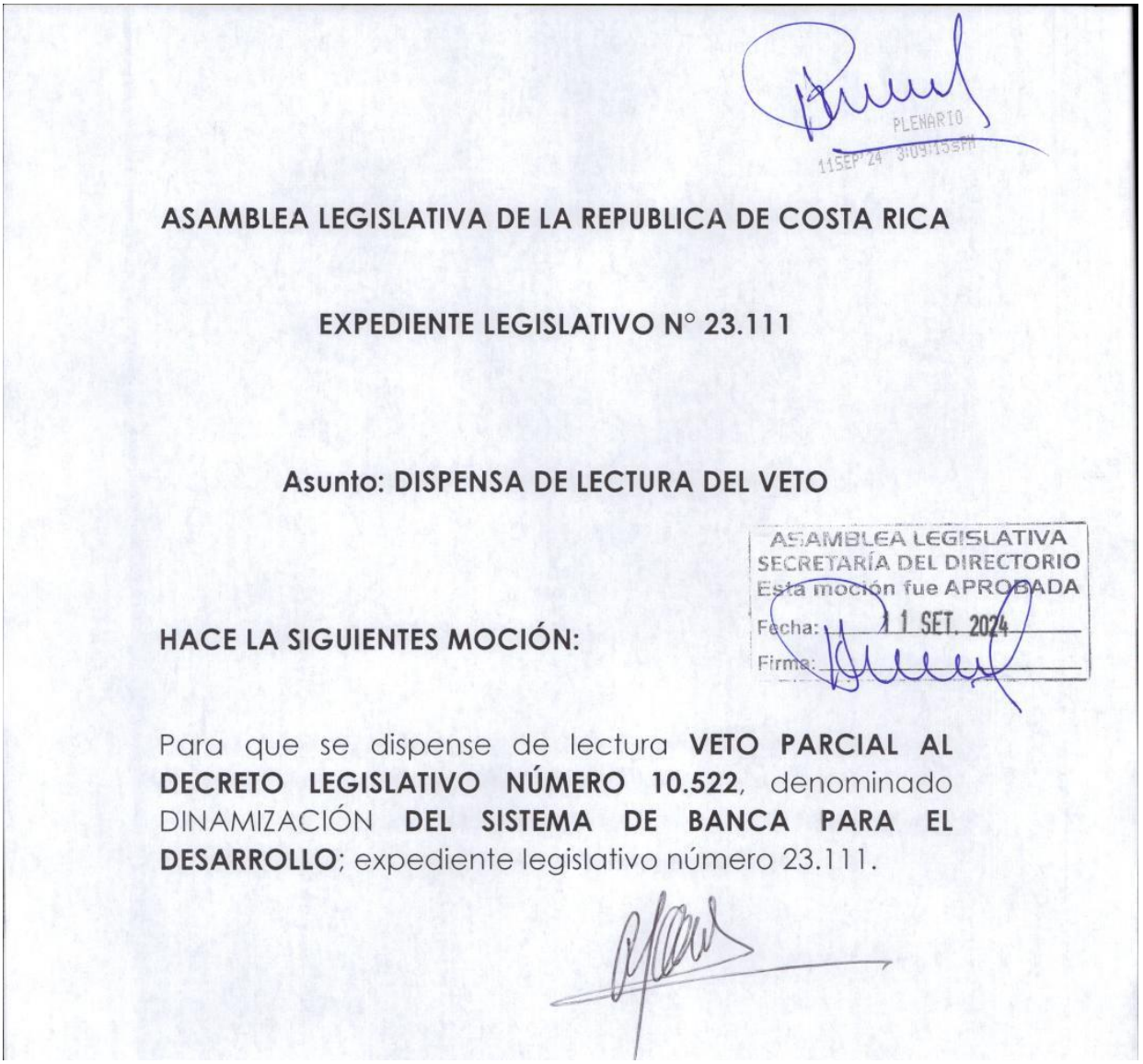
Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

De conformidad con los artículos 125, 126 y 140, incisos 3 y 5 de la Constitución Política de Costa Rica, y conforme con el párrafo primero del artículo 208 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, comunico que el Poder Ejecutivo ha presentado un veto parcial al Decreto legislativo número 10.522 denominado: Dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo, expediente legislativo 23.111.

Este fue recibido en la Secretaría Directorio el pasado 10 de setiembre del 2024.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura que le solicito a la Secretaría darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
11SEP'24 3:09:15PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.111

Asunto: DISPENSA DE LECTURA DEL VETO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 SET. 2024
Firma:

HACE LA SIGUIENTES MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura **VETO PARCIAL AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 10.522**, denominado DINAMIZACIÓN **DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO**; expediente legislativo número 23.111.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos como proponente.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta, señores diputados.

Es para informarles que el Gobierno está en total acuerdo con este proyecto de ley, pero por alguna razón que ignoro, salió con un error insalvable de la Comisión de Económicos.

Y el error consiste en que se número mal un inciso de la ley que lo hace que no sea operativo, entonces por eso se hizo este veto parcial con la idea de que vuelva aquí al Congreso, que se vuelva a mandar a la Comisión, se arregle ese detalle y entonces ya para que el presidente la pueda firmar y sea ley de la República.

Entonces, es nada más para explicar que es un error, como le digo, es insalvable, pequeño, ya todos los jefes de fracción están enterados de qué fue el problema y están totalmente de acuerdo en que esto se corrija.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Don Eliécer Feinzaig; Robles Obando, Carlos Andrés.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, tres en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA VETO EXP 23111

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 3)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas

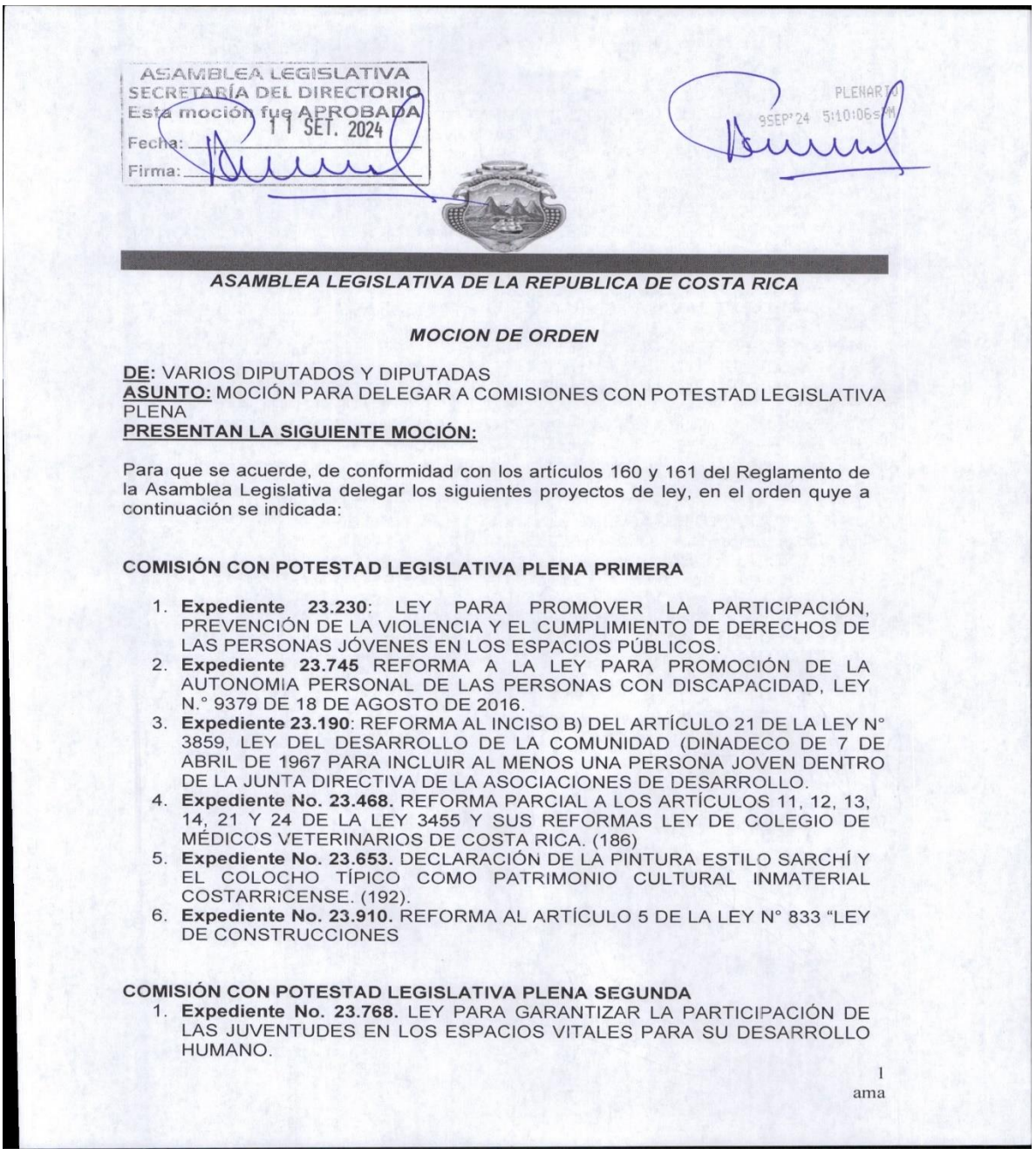
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 208 del Reglamento, se traslada el veto a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos para que, en el plazo de un mes, rinda informe al Plenario sobre las objeciones del Poder Ejecutivo.

Asimismo, se ordena incorporar el veto de manera integral en la página web de la institución y en el acta de la presente sesión para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 3)

Se ha presentado una moción de orden para delegar varios proyectos de ley a la Comisión Legislativa Plena. Está suscrito por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceda con la lectura de la moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 SET. 2024
Firma:

PLENARIO
9SEP'24 5:10:06pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN PARA DELEGAR A COMISIONES CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa delegar los siguientes proyectos de ley, en el orden quye a continuación se indicada:

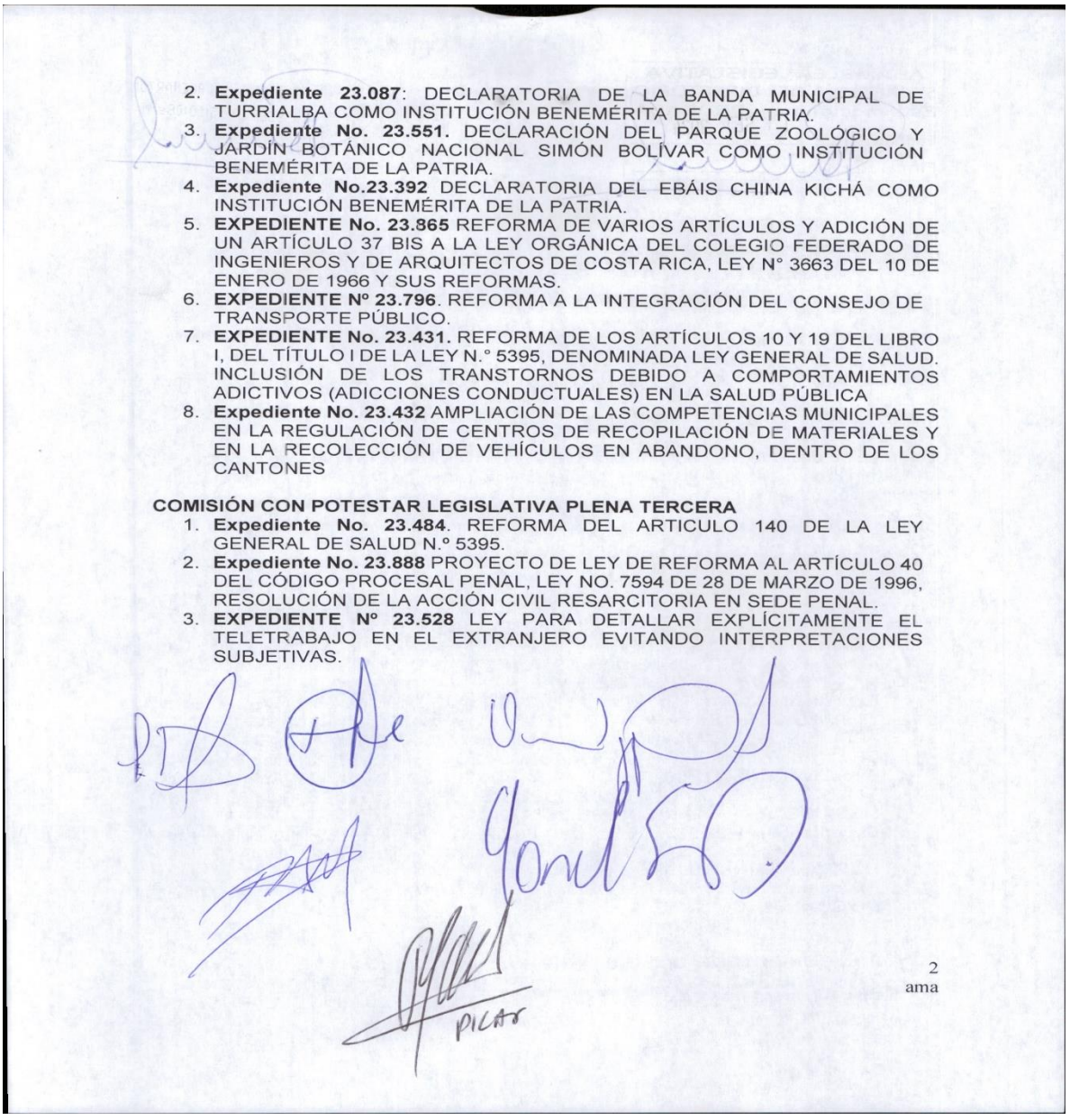
COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

1. **Expediente 23.230**: LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
2. **Expediente 23.745** REFORMA A LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY N.° 9379 DE 18 DE AGOSTO DE 2016.
3. **Expediente 23.190**: REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 3859, LEY DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO DE 7 DE ABRIL DE 1967 PARA INCLUIR AL MENOS UNA PERSONA JOVEN DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIONES DE DESARROLLO.
4. **Expediente No. 23.468.** REFORMA PARCIAL A LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14, 21 Y 24 DE LA LEY 3455 Y SUS REFORMAS LEY DE COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA. (186)
5. **Expediente No. 23.653.** DECLARACIÓN DE LA PINTURA ESTILO SARCHÍ Y EL COLOCHO TÍPICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE. (192).
6. **Expediente No. 23.910.** REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 833 "LEY DE CONSTRUCCIONES

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

1. **Expediente No. 23.768.** LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS ESPACIOS VITALES PARA SU DESARROLLO HUMANO.

l
ama



2. **Expediente 23.087**: DECLARATORIA DE LA BANDA MUNICIPAL DE TURRIALBA COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
3. **Expediente No. 23.551.** DECLARACIÓN DEL PARQUE ZOOLÓGICO Y JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
4. **Expediente No.23.392** DECLARATORIA DEL EBÁIS CHINA KICHÁ COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA.
5. **EXPEDIENTE No. 23.865** REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N° 3663 DEL 10 DE ENERO DE 1966 Y SUS REFORMAS.
6. **EXPEDIENTE Nº 23.796**. REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO.
7. **EXPEDIENTE No. 23.431.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 19 DEL LIBRO I, DEL TÍTULO I DE LA LEY N.° 5395, DENOMINADA LEY GENERAL DE SALUD. INCLUSIÓN DE LOS TRANSTORNOS DEBIDO A COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS (ADICCIONES CONDUCTUALES) EN LA SALUD PÚBLICA
8. **Expediente No. 23.432** AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA REGULACIÓN DE CENTROS DE RECOPILACIÓN DE MATERIALES Y EN LA RECOLECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ABANDONO, DENTRO DE LOS CANTONES

COMISIÓN CON POTESTAR LEGISLATIVA PLENA TERCERA

1. **Expediente No. 23.484**. REFORMA DEL ARTICULO 140 DE LA LEY GENERAL DE SALUD N.º 5395.
2. **Expediente No. 23.888** PROYECTO DE LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NO. 7594 DE 28 DE MARZO DE 1996, RESOLUCIÓN DE LA ACCIÓN CIVIL RESARCITORIA EN SEDE PENAL.
3. **EXPEDIENTE Nº 23.528** LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS.

2
ama

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Kattia Cambronero; Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, trece en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DELEGATORIA

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 3)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Conforme con el artículo 161 del Reglamento, los proponentes podrán hacer uso de la palabra en favor de la moción hasta por un plazo.

Diputado Valverde Méndez, por el orden.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Por el orden.

No, simplemente es que quería comunicarles que en las curules me tomé el atrevimiento de dejarles varios comunicados; uno del Sistema de Colegios Humanísticos Costarricenses, y el otro un informe muy detallado del Colegio Humanístico Costarricense, pero el que está en Sarapiquí, entonces para que lo puedan leer.

Y, además, una revista académica de muy alto nivel que se los compartía a los diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios para que vean la calidad y el alto nivel de estos colegios, para que lo tomen en cuenta en el presupuesto de la República y no los desfinancien, porque, la verdad, los colegios humanísticos y los científicos son de lo mejor que tenemos en Costa Rica y no podemos bajar la calidad de educación en Costa Rica, porque eso es lo que nos ha permitido ser un país exitoso.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.199, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL REGISTRA ADMINISTRATIVO

Se inicia el conocimiento del expediente 24.199 con el informe de mayoría del miércoles 17 de junio del 2024 y remitido por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

El informe está suscrito por Alejandra Larios Trejos, Carlos Andrés Robles Obando, Gloria Navas Montero, Jonathan Acuña Soto, Johanna Obando Bonilla.

Conforme con el artículo 107 del Reglamento cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Nadie ha pedido el uso de la palabra. Lo damos por suficientemente discutido. Y vamos a iniciar con el proceso de ratificación.

Deseo aclarar lo siguiente: Uno, a la Asamblea Legislativa le corresponde decidir por mayoría absoluta de los presentes si se ratifica a las personas propuestas por el Poder Ejecutivo para ocupar el Tribunal Registral Administrativo y sus suplentes o no. Se debe decidir sobre el nombramiento de cinco miembros propietarios y cinco suplentes.

Dos. Conforme con oficio PRGCGOS 00041 2024 se tratan de las siguientes personas, a) Como titulares: Mena Chinchilla, Cristian.
Dos. Quesada Bermúdez, Karen Cristina.
Tres. Bonilla Monge, Gilberth.
Cuatro. Rodríguez Sánchez, Óscar William.
Cinco. Ureña Boza, Norma Mercedes.

b) Como suplentes: Lizano Ortiz, Jonathan.
Dos. Fonseca, Mc Sam Celso, Damián.
Tres. Soto Arias, Priscilla Loretto.
Cuatro. Chaves Gehing, Duter Royler.
Cinco, Arroyo Fonseca, Marcela.

Punto tres. Para proceder a la ratificación o no de las personas sugeridas por el Poder Ejecutivo para pasar al Tribunal Registral Administrativo, haré uso el sistema electrónico de votación. La elección se realizará en forma individual, nombre por nombre, según lo acordado por los jefes de fracción. De este modo, cada diputado y diputada podrá votar de forma pública si está a favor o en contra.

La forma como cada diputado y diputada dispuso su voto quedará registrado en el sistema y así constará en el acta de esta sesión, de manera que se realizará diez procesos de votación.

Punto cuatro. El orden de votación será conforme a la lista que aparece en este momento en la pantalla del Plenario. Iniciaremos con los miembros propietarios y finalizaremos con los suplentes.

Punto cinco. Por último, en caso de empate, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento 106 del Reglamento.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Los diputados que están en la sala adjunta, por favor, ocupar sus curules.

Estando en el Plenario cuarenta y seis diputados y diputadas, pido a los ujieres, cerrar puertas.

Primer proceso de votación.

Con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos con la votación de la ratificación o no del señor Mena Chinchilla, Cristian, como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar el proceso de votación. Doña Johana Obando.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, se tiene al señor Mena Chinchilla, Cristian, como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Mena Chinchilla Cristian

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Les pido a los ujieres mantener las puertas cerradas.

Segundo proceso de votación. Con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputados, iniciamos con la votación de ratificación o no de la señora que Quesada Bermúdez, Karen Cristina ,como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar el proceso de votación.
Navas Montero, doña Gloria; Vargas Rodríguez; Jiménez Siles, Gilberth; don Gilberth.

Finalizar la votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero en contra. Se tiene por ratificar a la señora Quesada Bermúdez, Karen Cristina, como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Quesada Bermúdez Karen Cristina

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Le pido a los ujieres mantener las puertas cerradas.

Tercer proceso de votación.Con la presencia de cuarenta y seis diputadas y diputadas, iniciamos con la votación de ratificación o no el señor Bonilla Monge, Gilbert como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo.

Iniciar proceso de votación. Cambronero Aguiluz; Castro Mora; Robles Obando, Carlos; Robles Barrantes; Kattia Cambronero. Finalizar votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero en contra. Se tiene por ratificado al señor Bonilla Monge, Gilbert como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Bonilla Monge Gilberth

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Le pido a los ujieres mantener la puerta cerrada. Cuarto proceso de votación. Con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos con la votación de ratificación o no del señor Rodríguez Sánchez, Óscar William como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo. Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde o aquellos que estén en contra accionar el botón rojo.

Iniciar el proceso de votación. Méndez Gamboa, doña Rosaura; Robles Barrantes, Ariel; Paulina Ramírez; Rivera Soto, Kattia; Alvarado Muñoz, Fabricio, Izquierdo Sandí, Óscar; Ramírez Portuguez. Finalizar votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero votos en contra. Se tiene por ratificado al señor Rodríguez Sánchez, Óscar William como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Rodríguez Sánchez Oscar William

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Le pido a los ujieres mantener las puertas cerradas. Quinto proceso de votación.

Con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos con la votación de ratificación o no de la señora Umaña Boza, Norma Mercedes como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo. Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo.

Iniciar el proceso de votación. Hernández Rojas, Ramírez Portuguez, Méndez Gamboa; Feinzaig Mintz, Eliecer; Robles Barrantes, Nicolás Alvarado.

Finalizar votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero votos en contra, se tiene por ratificada a la señora Ureña Boza, Norma Mercedes, como miembro propietario del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Ureña Boza Norma Mercedes

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Les pido a los ujieres mantener las puertas cerradas. Hemos finalizado la ratificación de los miembros propietarios y de forma inmediata pasamos a conocer sobre la ratificación de los suplentes. Sexto proceso de votación. Con la presencia cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos con la votación de ratificación o no del señor Lizano Ortiz, Jonathan, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo. Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde, y a aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar proceso de votación. Castro Mora, Córdoba Serrano, Hernández Rojas, Ramírez Portuguez, Jiménez Siles, Gilberth; Alvarado Muñoz, Fabricio; Carbonero Aguiluz, Méndez Gamboa, Cambronero, Robles Obando.

Finalizar votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero votos en contra, se tiene por ratificado al señor Lizano Ortiz, Jonathan, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Lizano Ortiz Jonathan

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Les solicito a los ujieres mantener las puertas cerradas. Séptimo proceso de votación.

Con la presencia de cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos con la votación de ratificación o no el señor Fonseca Mac Sam, Celso Damián, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo. Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde, y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar proceso de votación. Robles Barrantes, doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero votos en contra, se tiene por ratificado al señor Fonseca Mac Sam, Celso Damián, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Fonseca Mc Sam Celso Damián

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Les pido a los ujieres mantener las puertas cerradas. Octavo proceso de votación.

Con la presencia de cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos con la votación de la ratificación o no de la señora Soto Arias, Priscilla Loretto, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo. Los diputados y diputadas que estén a favor de accionar el botón verde, y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar proceso de votación. Robles Obando, Méndez Gamboa, Vargas Rodríguez.

Finalizar votación. Finalizada la votación con cuarenta y seis votos a favor y cero votos en contra, se tiene por ratificada a la señora Soto Arias, Priscilla Loretto, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Soto Arias Priscilla Loretto

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Les pido a los ujieres mantener las puertas cerradas. Noveno proceso de votación. Con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos con la ratificación o no del señor Chaves Gehing, Duter Royler, con miembro suplente, Tribunal Registral Administrativo.

Los diputados y diputadas que estén a favor, accionar el botón verde y aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar proceso de votación. Jiménez Siles, Gilberth; Delgado Ramírez Carolina; Navas Montero; Vindas Salazar, Priscilla; Jiménez Siles.

Finalizar votación. Con dieciséis votos a favor y treinta votos en contra, se tiene por no ratificado al señor Chaves Gehing, Duter Royler, como miembro suplente Tribunal Registral.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Chaves Gehing Duter Royler

A Favor (Voto: 16)

Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Les pido a los ujieres mantener las puertas cerradas. Décimo proceso de votación, con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas, iniciamos con la votación de la ratificación o no de la señora Arroyo Fonseca, Marcela, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo.

Los diputados y diputadas que estén a favor accionar el botón verde, y a aquellos que estén en contra accionar el botón rojo. Iniciar el proceso de votación. Robles Barrantes; Ramírez Portuguez; Vargas Serrano, Danny.

Finalizar votación. Finalizada la votación, con dieciséis votos a favor y treinta votos en contra, se tiene por no ratificada a la señora Arroyo Fonseca, Marcela, como miembro suplente del Tribunal Registral Administrativo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

Ratificación Arroyo Fonseca Marcela

A Favor (Voto: 16)

Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Con base en lo anterior, quedan ratificados los siguientes postulantes.

Como titulares: Mena Chinchilla, Cristian; Quesada Bermúdez, Karen Cristina; Bonilla Monge, Gilberth; Rodríguez Sánchez, Óscar William; Ureña Boza, Norma Mercedes.

Como suplentes: Lizano Ortiz, Jonathan; Fonseca Mc Sam, Celso Damián; Soto Arias, Priscilla Loretto.

Se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la decisión tomada por este pleno legislativo.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracia, presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Solamente para que consten actas, al momento que estábamos votando se dijo Umaña Boza, Norma, cuando el nombre correcto es Ureña Boza, Norma, como usted lo dijo al final, presidenta, solo para que quede eso claro.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Para efectos de acta, se tiene por ratificada como titular Ureña Boza, Norma Mercedes.

Al ser las dieciséis y cincuenta y nueve…, dieciséis y cincuenta y uno, y habiendo agotado todos los temas pendientes en el orden del día, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

David Segura Gamboa expediente N° 23.681

Anexo 2:

CONTROL POLÍTICO

LEY PARA DEMOCRATIZAR EL LIBRE ACCESO A INTERNET

11 DE SETIEMBRE DE 2024

DIPUTADO JORGE ANT. TIJAS PIPSD.

BUENAS TARDES, DIPUTACIONES, PERSONAL QUE NOS APOYA EN ESTE PLENARO, PRENSA Y PERSONAS QUE NOS VEN Y ESCUCHAN POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICIÓN.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, RETOMO EL TEMA QUE LES CONVERSÉ EL LUNES PASADO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°23.631 "LEY PARA DEMOCRATIZAR EL LIBRE ACCESO A INTERNET", QUE TIENE COMO OBJETIVO AFECTAR LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO POR MÁS DE 143 MIL MILLONES DE COLONES ANUALES. ME PERMITO INDICAR QUE ESTA CIFRA LA SAQUÉ DEL CRITERIO TÉCNICO QUE NOS ENVIÓ EL MINISTERIO DE HACIENDA. Y QUE SE HA HECHO PÚBLICA.

NO LO DICE ASÍ P. ESE ES EL EFECTO

1

2

AHORA BIEN, LA PROPONENTE DE ESTA INICIATIVA DE LEY NOS DECÍA EL LUNES PASADO QUE EL PROYECTO BUSCA BAJAR EL PRECIO DE LOS PAQUETES DE INTERNET DE LA POBLACIÓN, DE UN 13% A UN IVA DISMINUIDO, PERO SE LE OLVIDÓ DECIR QUE LA DISMINUCIÓN ES AL 1%, Y ADEMÁS NOS RECALCÓ QUE ESTO ES UNA NECESIDAD DEL PUEBLO.

SOLO POR DARLE TRASABILIDAD AL TITO Y.

~~VAMOS A VER~~

PERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO CONTARLES QUE EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS FISCALES, NOS HA INDICADO EN SU CRITERIO QUE, EN UN MERCADO LIBRE, AUN SI LOS PROVEEDORES REDUCEN SU COSTO DE PRODUCCIÓN O SUS CARGAS IMPOSITIVAS, DEPENDIENDO LA ESTRUCTURA DEL MERCADO, LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR NO NECESARIAMENTE SE REDUCIRÁN Y POR ENDE ES POCO REAL QUE SE DEMOCRATICE EL ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET, COMO SE AFIRMA SIN CONOCER LOS SUPUESTOS CON LOS CUALES LA PROPONENTE REALIZA SUS AFIRMACIONES.

POR OTRA PARTE, DEBE EVALUARSE POTENCIALES IMPACTOS REGRESIVOS DE LA MEDIDA PROPUESTA, PORQUE LAS PERSONAS ACCEDEN A MÁS Y MEJORES SERVICIOS

ELECTRÓNICOS CONFORME AUMENTAN SUS INGRESOS, POR LO QUE SERÁN LAS PERSONAS CON INGRESOS MAYORES QUIENES SE BENEFICIARÁN MÁS. ES DECIR, EN UN ESCENARIO EN EL QUE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR DISMINUYAN, EL EFECTO POSITIVO PODRÍA SER PROPORCIONALMENTE MAYOR PARA QUIENES TENGAN INGRESOS MAYORES, ENTONCES NO ES EL PUEBLO DE A PIE EL QUE SE VA A BENEFICIAR, SE BENEFICIARÁN LOS QUE MÁS TIENEN.

TAMBIÉN DEBEMOS ANALIZAR ALGO, PARA QUE EL GOBIERNO PUEDA FAVORECER A LOS MÁS NECESITADOS, NO SE LE PUEDE ESTAR DEBILITANDO LA RUTA DE SOSTENIBILIDAD FISCAL. LA CREACIÓN DE ~~MÁS~~ EXONERACIONES FISCALES O EL SUBSIDIO DESMEDIDO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ~~UNA ÉPOCA DONDE NO PODEMOS SEGUIR ANHELANDO FOMENTAR AL ESTADO BENEFACTOR, COMO LO PRETENDE ESTE PROYECTO~~, PONE EN GRAVE RIESGO LA SALUD FISCAL DEL PAÍS, DEBILITA LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA RECAUDAR LOS INGRESOS NECESARIOS PARA FINANCIAR SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. CADA EXONERACIÓN EROSIONA LA BASE TRIBUTARIA Y CADA SUBVENCIÓN, AUMENTANDO LA PRESIÓN SOBRE UN PRESUPUESTO YA ALTAMENTE COMPROMETIDO Y

4

RÍGIDO COMO TODOS SEÑALAN CUANDO CORRESPONDER APROBAR DICHO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA: EL PRESUPUESTO NACIONAL.

RESTA CUESTIONARSE, ¿ES NECESARIO ESTE PROYECTO? SI SE TIENE TAN CLARO EL PROPÓSITO Y LA POBLACIÓN A BENEFICIAR, NO PODEMOS OLVIDAR QUE EL ESTADO OFRECE EL PROGRAMA DE "HOGARES CONECTADOS" QUE TIENE COMO OBJETIVO DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL, AL PROPORCIONAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA. SU FINALIDAD ES GARANTIZAR UN ACCESO SEGURO, RESPONSABLE Y PRODUCTIVO A INTERNET, PERMITIENDO LA BUSQUEDA DE INFORMACIÓN CLAVE, FACILITANDO EL ESTUDIO, EL TRABAJO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DIARIA. EL PRECIO DE LA CONEXIÓN A INTERNET ES PAGADO CON APORTES DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y DE LOS HOGARES BENEFICIADOS DE MANERA MENSUAL DURANTE TRES AÑOS, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL IMAS.

4

5

NUESTRO TRABAJO DEBE ESTAR ENFOCADO EN FORTALECER ESTE TIPO DE PROGRAMAS Y NO PRESENTANDO PROYECTOS DE LEY QUE BUSCAN REDUCIR LA CAPACIDAD RECAUDATORIA DEL ESTADO.

LLEGUÉ HASTA AQUÍ

OTRA OPCIÓN QUE SE PUEDE ANALIZAR CON LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ES ENFOCAR AYUDAS EN LAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN Y EVITANDO FAVORECER A LOS QUE MÁS TIENEN, ES UTILIZAR UN SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUETO PAGADO, DONDE EL MINISTERIO DE HACIENDA DISPONGA DE UN SISTEMA PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO PAGADO POR LOS HOGARES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE POBREZA, DEBIDAMENTE VERIFICADOS, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EMITIDA POR EL SINIRUBE. POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LAS TELECOUMICACIONES Y ESTE DERECHO A ESTA DEVOLUCIÓN SERÁ UNICAMENTE PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA. ASI EVITAMOS DEBILITAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y CON ELLO, LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE SOPORTAN SERVICIOS CRÍTICOS Y

5

6

NECESIDADES DE LA POBLACIÓN A CARGO DE NUMEROSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

ESTE PROYECTO ESTÁ POR DICTAMINARSE EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN. HAGO UN LLAMADO A LAS Y LOS DIPUTADOS PARA QUE ANALICEMOS LAS CONSECUENCIAS. SON MÁS DE 143 MIL MILLONES DE COLONES LAS PÉRDIDAS EN RECAUDACIÓN, ¿CÓMO VAMOS A RECUPERAR ESA CIFRA?- ¿QUIÉNES VAN A ASUMIR LOS RECORTES INEVITABLES QUE DEJARÁ ESE HUECO EN EL PRESUPUESTO?

TRABAJEMOS EN BUSCA DE FINANZAS SÓLIDAS PARA EL PAÍS, SIGAMOS TRABAJANDO POR TODA COSTA RICA.

6

Anexo 3:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

23111

San José, 9 de setiembre del 2024
MP-DMP-OF-0621-2024

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

S.D/10SEP'24 PM1:27:47

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de remitir el oficio PR-P-0031-2024 del 09 de septiembre de 2024, mediante el cual el Señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, en uso de sus facultades constitucionales, remite para conocimiento de la Asamblea Legislativa el veto parcial del Decreto Legislativo número 10. 522, denominado "Dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo", por razones de oportunidad y conveniencia.

Con muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de la Presidencia

c.
Archivo digital

Presidencia de la República de Costa Rica

S.D/10SE24/F=1:28:01

San José, 9 de setiembre del 2024
PR-P-0031-2024

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Estimado señor Diputado:

Reciba un cordial saludo. En ejercicio de las potestades constitucionales consagradas en los ordinales 125, 126 y 128 de la Carta Magna, el Poder Ejecutivo procede en este acto a formular el veto parcial por razones de oportunidad y conveniencia del artículo 20 del Decreto Legislativo número 10. 522 denominado "Dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo", por las razones que a continuación se desarrollan.

I. Legitimación para la formulación del veto

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política en el artículo 125, la potestad para vetar un decreto legislativo recae en el Poder Ejecutivo, la cual puede ser ejercida sobre cualquier proyecto de ley, salvo aquel que apruebe el Presupuesto Ordinario de la República.

Al tratarse de un veto parcial, existe posibilidad de que se introduzcan modificaciones de fondo al proyecto en sede legislativa, las cuales deberán circunscribirse únicamente a las previamente definidas por las observaciones que el Poder Ejecutivo hubiese enviado a la Asamblea Legislativa al objetar el

proyecto, en concordancia con los artículos 125 y siguientes de la Constitución Política. [1]

La presente objeción se efectúa de manera parcial por razones de oportunidad y conveniencia, en contra de lo dispuesto por el artículo 20 del decreto de marras, el cual adiciona un inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública, Ley N° 9986 del 27 de mayo de 2021 y sus reformas, con lo que se dio una derogación tácita del inciso i) agregado a dicho numeral por la Ley de Protección de datos sensibles de víctimas y testigos, Ley N° 10.466 del 6 de mayo del 2024. No se omite manifestar que este veto se realiza dentro del plazo contemplado en el artículo 126 del Texto Fundamental, sean los 10 días contados a partir de la recepción de dicho proyecto de ley, que en este caso se dio el día 28 de agosto del 2024, con base en las razones que se detallan a continuación:

II. Sobre la necesidad de vetar el artículo 20 del Decreto Legislativo número 10.522

De conformidad con el contenido aprobado por el Poder Legislativo y de relevancia para el presente veto, el referido Decreto N° 10.522 adicionó, en su artículo 20, un nuevo inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública, en

[1] En este sentido el criterio de este departamento CON-053-2013 J. Se transcriben los artículos constitucionales citados: "ARTÍCULO 125.- Si el Poder Ejecutivo no aprobare el proyecto de ley votado por la Asamblea, lo vetará y lo devolverá con las objeciones pertinentes. No procede el veto en cuanto al proyecto que aprueba el Presupuesto Ordinario de la República." "ARTÍCULO 126.- Dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya recibido un proyecto de ley aprobado por la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo podrá objetarlo porque lo juzgue inconveniente o crea necesario hacerle reformas; en este último caso las propondrá al devolver el proyecto. Si no lo objeta dentro de ese plazo no podrá el Poder Ejecutivo dejar de sancionarlo y publicarlo." "ARTÍCULO 127.- Reconsiderado el proyecto por la Asamblea, con las observaciones del Poder Ejecutivo, y si la Asamblea las desechare y el proyecto fuere nuevamente aprobado por dos tercios de votos del total de sus miembros, quedará sancionado y se mandará a ejecutar como ley de la República. Si se adoptaren las modificaciones propuestas, se devolverá el proyecto al Poder Ejecutivo, quien no podrá negarle la sanción. De ser desechadas, y de no reunirse los dos tercios de votos para resellarlo, se archivará y no podrá ser considerado sino hasta la siguiente legislatura."

virtud del cual se excluye de la aplicación de esa norma a la actividad contractual de los sujetos beneficiarios de los incisos c) y d) del artículo 15 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley N° 8634 del 23 de abril de 2008, es decir, a los beneficiarios de los servicios no financieros y de desarrollo empresarial tales como capacitación, asistencia técnica, elaboración de estudios sectoriales a nivel nacional y regional, investigación y desarrollo para innovación y transferencia tecnológica, así como para el conocimiento y desarrollo del potencial humano, medición integral de impactos del SBD y manejo de microcréditos, así como el fomento, promoción, incentivo y participación en la creación, reactivación y desarrollo de empresas mediante modelos de deuda subordinada al éxito, capital semilla y capital de riesgo.

No obstante lo anterior, mediante la Ley N° 10.466 del 6 de mayo del 2024, la Asamblea Legislativa ya había decidido adicionar un nuevo inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública para excluir de la aplicación de esa norma a las contrataciones que realice la Oficina de atención a la víctima del delito del Ministerio Público al amparo de lo establecido en la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Pena y Código Penal, Ley N° 8720 del 4 de marzo del 2009.

Resulta evidente que, durante la tramitación del expediente legislativo N° 23.111, los diputados no observaron que, paralelamente, se estaba conociendo el expediente N° 23.999, que se convirtió en la mencionada Ley N° 10.466, mediante la cual se adicionó un nuevo inciso i) al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública. Siendo que el proyecto de ley N° 23.999 se aprobó en mayo de 2024 y el 23.111 en agosto del presente año, la segunda provocaría una derogatoria tácita de la primera, dejando como consecuencia que todas las compras y contrataciones de la Oficina de atención a la víctima del delito del

Ministerio Público deberán realizarse según los procedimientos de la Ley de Contratación Pública, en particular, a través del sistema digital unificado que es de acceso público.

Mediante el oficio 317-P-2024 del 4 de septiembre de 2024, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Orlando Aguirre Gómez, le expuso al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, lo siguiente:

> *"La reciente aprobación de la Ley N 10522, "Dinamización del Sistema de Banca para el Desarrollo" introduce una modificación al artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública N 9986 mediante la adición de un inciso i). Sin embargo, este mismo artículo fue recientemente modificado por la Ley N 10466 "Ley de Protección de Datos Sensibles de Víctimas y Testigos", promulgada en mayo del 2024.*
>
> *El artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, en su versión modificada por la Ley N 10466, introduce un inciso i) que garantiza seguridad y confidencialidad de los datos relacionados con las personas inscritas en los programas de protección de víctimas y testigos del Poder Judicial, así como su participación en los procesos judiciales sin temor a represalias. Esta exclusión es fundamental porque evita que información sensible, como la ubicación y los servicios contratados para la protección de estas personas, sea publicada en el Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop), donde podría ser explotada por organizaciones criminales.*
>
> *La duplicidad señalada, resultante de la eventual sanción de la Ley N 10522 sin una corrección previa, restituiría tácitamente la obligación*

de exponer estos datos sensibles en el Sicop, lo que abriría una ventana de riesgo al permitir que dichas organizaciones utilicen esta información para perseguir, atacar y atemorizar a las personas y familiares participantes en estos programas de protección, comprometiendo su seguridad y la efectividad de las medidas de protección establecidas.

Por ello, con el mayor respeto, le solicito considerar la posibilidad de emitir un veto parcial a la Ley N 10522, para permitirle a la Asamblea Legislativa enmendar esta situación y con ello asegurar que el marco normativo en materia de protección de víctimas y testigos permanezca robusto y coherente".

El riesgo esgrimido por el Poder Judicial en relación con la información que se registraría en SICOP es que dicho sistema registra detalles importantes de cada contratación, lo que, para efectos de la Oficina de atención a la víctima del delito del Ministerio Público, representaría tener que hacer pública información sensible que podría comprometer la vida o integridad de las personas protegidas, como lo sería la ubicación de un servicio a prestar (como alimentación, higiene, mudanzas y otros), horas y fechas, así como los datos de la empresa prestataria, todo lo cual permitiría a una organización criminal encontrar a alguna persona de su interés.

III. Conclusión

De la lectura del expediente N°23.111 queda claro que la intención de los diputados nunca fue derogar la excepción prevista para Oficina de atención a la

víctima del delito del Ministerio Público, pero la consecuencia de no haber prestado la debida atención al avance de las normas y de no aplicar a tiempo los recursos que el Reglamento de la Asamblea Legislativa les otorga para corregir esta situación, es que la vida de las personas protegidas esté en peligro, lo que lleva a que Poder Ejecutivo deba emitir el presente veto parcial para subsanar esta situación.

Así las cosas, en aras de corregir este grave error, el Poder Ejecutivo propone que se modifique el artículo 20 del decreto legislativo N° 10.522 para que se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 20- Adiciónese un **nuevo inciso j)** al artículo 2 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021. El texto es el siguiente:

Artículo 2.- Exclusiones de la aplicación de la ley.

Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades:

(...) j) La actividad contractual de los sujetos beneficiarios de los incisos c) y d) del artículo 15 de la Ley 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril de 2008".

Presidencia de la República de Costa Rica

Atentamente,

Rodrigo Chaves Robles

Laura Fernández Delgado
Ministra de la Presidencia

Nogui Acosta Jaen
Ministro de Hacienda

Gerald Campos Valverde
Ministro de Justicia y Paz

Víctor Carvajal Porras
Ministro de Agricultura y Ganadería

Francisco Ernesto Gamboa Soto
Ministro de Economía,
Industria y Comercio

Andrés Romero Rodríguez
Ministro de Trabajo y
Seguridad Social